

Palabras de Joseluis Samaniego, Director de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la Comisión Económica para América y el Caribe (CEPAL), con ocasión de la Primera Reunión del Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe

CEPAL, 5 a 7 de mayo de 2015

Embajador Alfredo Labbé, Director general de política exterior de Chile

Embajador Manuel Rojas, representante de Costa Rica en Chile

Señoras Karetta Crocks y Andrea Sanhueza, representantes electas del público

Señores viceministros (Mariano Castro del Perú y Carlos Alberto Pineda de Honduras), delegados, participantes del público que nos acompañan presencialmente y que nos siguen por webstreaming, representantes de organismos y programas del sistema de las Naciones Unidas y de organismos intergubernamentales,

Amigas y amigos,

Muy buenos días a todas y todos. En nombre de nuestra Secretaria Ejecutiva, Sra. Alicia Bárcena, quiero darles una calurosa bienvenida a esta, la casa grande de las Naciones Unidas en la región. Para la CEPAL es una gran alegría acoger esta Primera Reunión del Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe.

Concordarán conmigo que no exagero cuando digo que hoy estamos construyendo un nuevo capítulo en la historia de nuestra región. Bajo el liderazgo de Chile se inició en Río de Janeiro en 2012, precisamente 20 años después de firmada la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, un proceso que luego de casi tres años de trabajo colaborativo entre Gobiernos y habitantes de nuestra región permite iniciar una negociación con bases sólidas. Es por ello que estamos convencidos que será esta una jornada extremadamente fecunda.

La CEPAL, como Secretaría Técnica de la Declaración sobre la aplicación del Principio en América Latina y el Caribe, ha venido acompañando de cerca este proceso, asesorando a los Estados, fomentado el intercambio de experiencias y apoyando el fortalecimiento de capacidades. El fortalecimiento de capacidades y la colaboración regional son dos elementos intrínsecos al proceso, y que cuentan no solo con el compromiso de la CEPAL, sino que también se ha beneficiado del apoyo del PNUMA, UNITAR, UNECE, diversas organizaciones de la sociedad civil y gobiernos tanto de la región como de otras partes del mundo.

Como saben, esta reunión es especialmente importante porque con ella se da inicio a la negociación del acuerdo regional para la cabal aplicación del Principio 10 en América Latina y el Caribe. Como fuera acordado en la Decisión de Santiago en noviembre de 2014, este proceso será liderado por una mesa directiva, compuesta por Chile y Costa Rica como copresidentes, y Argentina, México, Perú, Trinidad y Tobago y San Vicente y las Granadinas en la vicepresidencia y contará con la activa participación del público.

Quiero felicitarlos y destacar esta práctica que está permitiendo que Gobiernos y público avancen juntos, construyendo y dando forma, desde sus inicios, al acuerdo regional que aspira mediante la cooperación y la integración regional la construcción de un camino propio para la cabal aplicación de los derechos de acceso contenidos en el Principio 10 de la Declaración de Río.

En la Decisión de Santiago los países nos honraron con el mandato de elaborar el documento preliminar de este acuerdo regional, tomando como base para ello los documentos fundacionales de este proceso y la legislación y práctica de nuestra región. Esperamos haber estado a la altura del desafío. Como hemos planteado antes, consideramos que el futuro acuerdo regional no debe ser meramente declarativo sino que debe ser ambicioso y establecer obligaciones legales, claras y concretas que garanticen de manera efectiva los derechos de acceso a la información, la participación y la justicia en asuntos ambientales. El compromiso político no es nuevo, se asienta en la Cumbre de la Tierra de 1992, y el esfuerzo al que nos encaramos se centra en profundizar su implementación efectiva.

La lógica del proceso y del acuerdo es clara: responder a la demanda ciudadana de mayor igualdad, inclusión y participación en la toma de decisiones que afectan su entorno y calidad de vida. Para desarrollar la participación, el primer elemento es la información y para garantizar los derechos en materia

ambiental, se requiere que el acceso a la justicia sea efectivo y en condiciones de igualdad.

En la CEPAL hemos venido diciendo que la región de América Latina y el Caribe está hoy en una encrucijada. Los avances alcanzados en los últimos veinte años están encontrando límites, ya sea para sostenerse o para expandirse. Se plantean grandes desafíos para mantener la ruta ascendente en el camino hacia la igualdad asociada a la plena titularidad de derechos y ampliarla a los diversos ámbitos en que dicha igualdad se juega. Se enfrentan también importantes desafíos en materia de bienestar y sostenibilidad ambiental. A la degradación del medio ambiente y los ecosistemas y la depredación de los recursos naturales, asociadas a las dinámicas insostenibles de producción y consumo y la concentración urbana, se suman los retos globales como el cambio climático cuyos impactos afectan sobremanera a nuestra región.

La amplia gama de desafíos que enfrenta la región nos ha llevado en la CEPAL a subrayar la importancia de construir pactos para la igualdad y un futuro sostenible. Hemos señalado que estos pactos no serán posibles sin democracias más participativas y transparentes en las que los ciudadanos estén profundamente involucrados en las decisiones sobre el tipo de sociedad que se desea construir y

que sobre la base de procesos abiertos e inclusivos puedan confiar en las decisiones de sus autoridades.

En este contexto, estamos convencidos que el Principio 10 de la Declaración de Río es hoy más relevante que nunca dado que nos brinda una visión clara respecto del acceso a la información, la transparencia, la participación y la justicia en temas ambientales, como base para profundizar la democracia y corregir las asimetrías globales y locales.

Este proceso es, además, una oportunidad única para avanzar hacia una mayor integración regional. El futuro acuerdo que implemente cabalmente el Principio 10 en nuestros países tendrá en cuenta las especificidades que caracterizan y enriquecen a nuestra región, pero al mismo tiempo fortalecerá y buscará sinergias con otras instituciones y procesos ya en marcha.

Este año es clave para el futuro de la humanidad. Se está discutiendo la agenda de desarrollo después del 2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que marcarán los esfuerzos de la comunidad internacional por alcanzar un modelo de desarrollo más sostenible. En efecto, la adopción y puesta en práctica de una

estrategia para alcanzar el desarrollo sostenible es una tarea global y su éxito solo es posible en un nuevo contexto internacional basado en principios compartidos.

La perspectiva de derechos, defendida por la CEPAL, supone impulsar políticas públicas activas dirigidas explícitamente a disminuir la desigualdad en todas sus manifestaciones. La falta de derechos de acceso (información, participación, justicia) no solo atenta contra la profundización democrática y un desarrollo más sostenible, sino que además impide la consideración adecuada de la diversidad de procesos culturales y de las inquietudes y necesidades de la población en situación de exclusión o marginación. Por ello toda agenda del desarrollo reclama la función central del Estado como garante de estos derechos.

Además, en una región tan desigual como la nuestra, en donde aún existe una significativa población rezagada que no se ha visto beneficiada de los avances y logros de estos últimos años, el desafío es aún mayor. Es nuestro deber y responsabilidad asegurar que el pleno disfrute de esos derechos y de los beneficios del desarrollo alcancen a toda la ciudadanía, en particular a aquellos tradicionalmente excluidos. Hay que incorporar a los ciudadanos en las discusiones sobre su propio modelo de desarrollo.

Es por ello que esta iniciativa no puede ser más oportuna y va en la línea de consolidar los principios y políticas en esta materia que nuestros países han venido adoptando y profundizando en los últimos años. Profundiza además nuestro espíritu integrador, vía lógica y natural para sacar el máximo partido a nuestra afinidad cultural y proximidad territorial, y de aprovechar nuestras ventajas competitivas, reafirmando un modelo propio de desarrollo sostenible para América Latina y el Caribe.

En la CEPAL no podríamos estar más de acuerdo con ello. Estamos ciertos que la acción colectiva regional en materia de aplicación del Principio 10 es el camino para la armonización de políticas y la profundización de las democracias. De este modo, el proceso iniciado en América Latina y el Caribe para avanzar hacia un acuerdo regional que garantice la cabal aplicación del Principio 10 permitirá a nuestra región avanzar hacia una mayor integración en la región y hacia un verdadero e inclusivo desarrollo sostenible.

Muchas gracias y éxito en su reunión. Les reitero el firme compromiso de la CEPAL con este proceso.